



DECRETO ALCALDICIO N° 11 /

Quillón, 05 ENE 2016

**VISTOS:**

- Las solicitudes de Cometido Funcionario de José Bernal y Cintia Parada.
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subroge.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. Autorízase Cometido al o los funcionario (s) que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
30/12/2015	José Bernal Olivares	Conductor CESFAM	- Trámites administrativos, licencias medicas, correspondencia y otros	Chillán
05/06 y 07/01/2016	Cintia Parada Cartes	Asistente Social CESFAM	- Diplomado en Metodología participativa	Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrán derecho a la cancelación de viáticos por los días antes mencionados y devolución de los pasajes respectivos según corresponda.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**VLADIMIR PEÑA MAHUIER**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

EL\$/jsb.  
04.01.2016

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



QUILLON, 30 DE AGOSTO DE 2015.

## COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	<u>JOSE BORRERO OLIVEROS</u>
CARGO QUE DESEMPEÑA :	<u>COORDINADOR CESFAM,</u>
LUGAR DEL COMETIDO :	<u>CHILLAN</u>
MOTIVO :	<u>EL DÍA MIÉRCOLES 30-12-15; 30 HORAS</u> <u>COMPROBADA - RETIRO DE CURAS - LICENCIAS</u> <u>MEDICAS.</u>

HORA DE SALIDA 10:20<sup>00</sup> hrs.

HORA DE LLEGADA 15:30 hrs.



[Signature]  
Vº Bº DIRECTORA CESFAM  
(P.P.)

[Signature]  
Vº Bº DIRECTOR DESAMU

[Signature]  
FIRMA FUNCIONARIO (A)





QUILLON, 29 DE Diciembre DE 2016.

## COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	CINTIA PARADA CARTES
CARGO QUE DESEMPEÑA	: Asistente Social Encargada Participación
LUGAR DEL COMETIDO	: Chillán - Centro Español -
MOTIVO	: Asistir a Clases de Diplomado en Metodologías Participativas del Servicio de Salud los días 05 - 06 y 07 de Enero de 2016

HORA DE SALIDA 8<sup>00</sup> hrs.

HORA DE LLEGADA 17<sup>00</sup> hrs.

  
Vº Bº DIRECTORA CESFAM

  
Vº Bº DIRECTOR DESAMU

Cintia Parada Cartes  
Rut: 16.933.187-9  
Asistente Social  
Registro N.º 9.519

  
FIRMA FUNCIONARIO (A)